



CONSORCIO

En la Ciudad de Santa Fe, a los quince días del mes de diciembre de dos mil seis, se reúnen por una parte el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Alberto CASTRO, L.E. 6.292.824, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ing. Agr. Luis RISTA, DNI 8.378.009, el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Med. Vet. José Luis PERALTA, DNI 4.994.554 y el Decano de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, Bioq. Amadeo CELLINO, DNI 6.263.400, a efectos de rubricar el siguiente protocolo adicional.

Cláusula 1. Objeto: conformar un consorcio intrauniversitario entre las Facultades de Ingeniería Química, Ciencias Agrarias, Ciencias Veterinarias y Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral.

Cláusula 2. Objetivos:

1. Cooperar en los procesos de fortalecimiento de la docencia de grado, posgrado y en los instrumentos de acreditación de las carreras.
2. Consensuar, transferir y asistirse técnicamente en políticas, criterios, procedimientos, documentación y recursos relativos a la función de investigación.
3. Compartir actividades de transferencia, extensión, servicios y vinculación tecnológica.
4. Promover acciones conjuntas de intercambio y movilidad de docentes investigadores y/o alumnos.
5. Aplicar cooperativamente a proyectos comunes los recursos de infraestructura y de equipamiento de las Facultades.
6. Desarrollar protocolos, manuales y procedimientos de aplicación común y relativos a las diversas actividades compartidas.

Cláusula 3. Para cumplir los objetivos descriptos ut-supra, se desarrollarán en forma de programas concretos de actividad que serán acordados oportunamente y cuya financiación será prevista en modalidades acordadas por las partes, mediante anexos que formarán parte del presente.

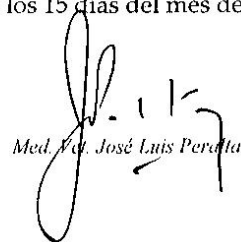
En prueba de conformidad, se suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe, a los 15 días del mes de diciembre de 2006.



Ing. Alberto Castro



Ing. Agr. Luis Rista



Med. Vet. José Luis Peralta



Bioq. Amadeo Cellino